



Instituto Nacional de Estadística

Instituto Nacional de Estadística  
**Gerencia**  
06 JUN. 2025  
**RECEBIDO**  
Por: *Saw* Hora: *13:27*

**Oficio AI 196-2025**  
Guatemala 6 de junio de 2025

**Ingeniero**  
**Oscar José Chávez Valdez**  
**Gerente**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**  
**Su despacho**

**Ingeniero Chávez Valdez:**

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-013-2025 y Ampliación de Nombramiento de Auditoría No. NAI-013-2025-1, emitidos el 2 de junio de 2025, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría de Cumplimiento con el objetivo de verificar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; EL Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

*Rosa Lidia Tatuan Lemus*

**Licda. Rosa Lidia Tatuan Lemus**  
**Directora de Auditoría Interna**



Adjunto: Lo indicado.  
C.c.: Archivo



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional  
de Estadística

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Gerencia Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 CAI 00013

GUATEMALA, 06 de Junio de 2025



Instituto Nacional  
de Estadística

Guatemala, 06 de Junio de 2025

Ingeniero :  
Oscar José Chávez Valdez  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2025, emitido con fecha 02-06-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Rosa Lidia Tatuán Lemus  
Supervisor



F.

Sergio Armando Rodríguez Guzmán  
Auditor, Coordinador





Instituto Nacional  
de Estadística

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB)
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
  1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-
  2. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
  3. Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-
- Leyes y Reglamentos aplicables,

Nombramiento(s)  
No. 013-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que se comunicó oportunamente el resultado de la Auditoría a las áreas relacionadas con las deficiencias detectadas.
- Establecer que las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas fueron diligentemente atendidas.
- Comprobar que se definieron medidas correctivas a las deficiencias detectadas.

#### 5. ALCANCE

Se dará seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas de los siguientes Informes:

- Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Carta a la Entidad Auditoría Financiera y de Cumplimiento al 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas	17	NO		17

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

Como parte de las estrategias para la recolección de información y pruebas de Auditoría se llevaron a cabo las siguientes:

- Se determinó el objetivo general y los objetivos específicos.
- Se verificó la comunicación de los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Se verificaron las instrucciones dadas para implementar acciones para el desvanecimiento de las deficiencias detectadas.
- Se emitió Cuestionario de Control Interno para determinar la implementación de acciones sobre las recomendaciones emitidas en los diferentes informes de Auditoría por la Contraloría General de Cuentas.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

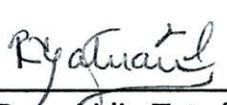
## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la verificación de los hallazgos y deficiencias de control interno emitidas por la Contraloría General de Cuentas en sus informes: Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y Carta a la Entidad Auditoría Financiera y de Cumplimiento del 2024; y en cumplimiento al artículo No. 66 del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se determinó que los 2 hallazgos emitidos en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento 2024 se consideran atendidos, y de las 15 deficiencias emitidas en la Carta a la Entidad 2024, 2 de ellas fueron atendidas y 13 se encuentran en proceso;

No obstante, al comentario de la Dirección de Auditoría Interna, corresponde a la Comisión que nombre la Contraloría General de Cuentas, indicar el estado de su implementación.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Rosa Lidia Tatuán Lemus  
Supervisor



F.

  
Sergio Armando Rodríguez Guzmán  
Auditor, Coordinador



## ANEXO

1. Matriz de seguimiento Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2024.
2. Matriz de seguimiento Carta a la Entidad Auditoría Financiera y de Cumplimiento al 2024.
3. Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento No. NAI-013-2025 y Ampliación de Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento No. NAI-013-2025-1.